

RV: [GLPI #0918094] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

Coordinador Soporte Tecnológico - Seccional Tunja

<coorsistemastun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 20/04/2023 5:33 PM

Para: licitaciones licitaciones <licitaciones@pypsystems.com>; Carlos Jimenez <gerencia@pypsystems.com>

Cordial Saludo

Remito información de correo que antecede la respuesta de Colombia Compra para que sea tramitado por el proveedor la solicitud de sesión económica Orden de Compra 106158.

Cordialmente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DEISY CAROLINA WILCHES ABRIL

Profesional Universitario G11

Coordinador Oficina Soporte Tecnológico

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja

Contacto: 3214492790

De: Soporte <notificacionesglpi@secop.gov.co>

Enviado: jueves, 20 de abril de 2023 5:24 p. m.

Para: Coordinador Soporte Tecnológico - Seccional Tunja <coorsistemastun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: [GLPI #0918094] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

Estimado Sr.(a) Deisy Wilches Abril

Su solicitud sobre 1. TVEC - ORDEN DE COMPRA - RAMA JUDICIAL registrado con el número 0918094 a su nombre, ha sido resuelto por Yesika Ramirez Ballesteros , a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución: 2023-04-20 17:24

Tipo de solución: Definitivo

Solución :

Cordial saludo,

Atendiendo a su solicitud, nos permitimos informarle lo siguiente:

Como indica la minuta del Acuerdo Marco de Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III, Cláusula 15 Cesión, no obstante, el Proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se derivan de las Órdenes de Compra, entendiendo por derechos económicos el pago de las Entidades Compradoras a los Proveedores del

Acuerdo Marco. Para lo cual el Proveedor debe realizar los respectivos trámites ante las Entidades Compradoras para realizar esta cesión; e informar a Colombia Compra Eficiente con el fin de realizar la respectiva actualización de la cuenta bancaria en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de que sean pagadas a la nueva cuenta.

Teniendo en cuenta el proceso que se encuentra realizando la Entidad y el proveedor, es necesario que el proveedor adjudicado continúe con el proceso como se menciona anteriormente, lo puede notificar a través de PQRSD ingresando al siguiente enlace

<https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd>

Gracias por contactarnos, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.

Le recordamos nuestros canales de atención:

Teléfonos: (+57 601) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país

Página principal www.colombiacompra.gov.co

Formulario Web <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte>

Secobot <https://secobot.colombiacompra.gov.co>

Canal (PQRSD) <https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd>

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 o Bogotá – Colombia

Cordialmente,

Mesa de Servicio - Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Si no está de acuerdo con la respuesta, por favor ingrese aquí:

URL: [http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?](http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_918094_Ticket$1&noAUTO=1)

[redirect=ticket_918094_Ticket\\$1&noAUTO=1](http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_918094_Ticket$1&noAUTO=1) **para ingresar digite su número de cédula como usuario y contraseña y haga clic en el botón "Rechazar la solución"**

Sin una respuesta, el incidente será cerrado automáticamente después de 3 días

Este es un mensaje automático de carácter informativo. Por favor, no responda ni reenvíe mensajes a esta cuenta.

--

Le recordamos que en nuestro sitio de soporte www.colombiacompra.gov.co/soporte usted puede consultar información de interés donde encontrara respuesta a sus inquietudes.

Colombia Compra Eficiente, dentro del término legal previsto para ello, atenderá su requerimiento o solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Autorización de utilización de datos: El usuario autoriza de manera expresa a Colombia Compra Eficiente a registrar en su base de datos su nombre, correo electrónico y demás datos que el usuario consignó en el formulario, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para que Colombia Compra Eficiente envíe información pertinente sobre el sistema de compras y contratación pública, sobre la Entidad y otros temas relacionados. Colombia Compra Eficiente no compartirá esta información con terceros. Así mismo, conforme a las políticas de tratamiento de la información de la Entidad y legislación colombiana vigente en materia de Habeas Data.

El usuario podrá modificar, rectificar o suprimir la información depositada enviando su solicitud a través de la opción "Crear Caso" en www.colombiacompra.gov.co/soporte

Cordialmente;

Mesa de Servicio Colombia Compra Eficiente

Generados automáticamente por GLPI 9.1.6